



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

144

MADRID NÚMERO 84

EDICTO

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, secretario del Juzgado de primera instancia número 84 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.755 de 2009 por el fallecimiento sin testar de doña Lucía Barahona Arranz, ocurrido en Colmenar Viejo (Madrid), el día 1 de julio de 2009, promovido por doña Juliana Barahona Arranz, a su favor, y don Serafín Barahona Arranz, hermanos de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 28 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(02/3.647/10)